



RESOLUCIÓN CS Nº 068 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de marzo de 2022

Expediente Nº 20.147/21.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución H Nº 1108/21 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura LENGUA ESPAÑOLA I con extensión a LENGUA ESPAÑOLA II - Carrera de Profesorado en Letras (Plan de Estudios 2000) Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por jubilación de la Prof. Marta Morelli de Ontiveros (Resol. CS Nº 129/17) Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021 (prorrogada por Resol. CS Nº 430/2021).

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 44 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 263/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 17 de Marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura LENGUA ESPAÑOLA I con extensión a LENGUA ESPAÑOLA II - Carrera de Profesorado en Letras (Plan de Estudios 2000)- Sede Regional Tartagal

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Ana María ÁVILA de JALIL	Olga Alicia ARMATA
Luisa Edith CHECA	Estola Josefina PICÓN
Marta Elizabeth MORELLI de ONTIVEROS	Sara Ester TRIGO



RESOLUCIÓN CS Nº 068 / 2022

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

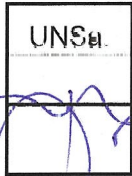
Fax. (54) (0387) 4255499


Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

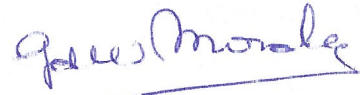
ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por jubilación de la Prof. Marta Morelli de Ontiveros (Resol. CS Nº 129/17). Cargo contemplado en la Resolución CS Nº 140/2021 (prorrogada por Resol. CS Nº 430/2021).

ARTICULO 4º - Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades, Sede mencionada y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta